



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SEVILLA - VALLE**

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 006

Sécretaría: A despacho del señor Juez; Sírvasse proveer, 16 de enero de 2023

Hermes Emilio Reyes Padilla,
Secretario

RADICADO: 76-736-31-84-001-2014-00120-00
Sevilla Valle, enero diecisiete (17) de dos mil veintitrés

(2023).

Proceso: Ejecutivo de Alimentos
Demandante: Olmer Avalo Valencia
Demandado: Paula Andrea Rojas Atehortúa

Se allega respuesta de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares – Oficio N° 690, en relación al requerimiento – Oficio N° 119 de fecha 06/julio/2022, enviado por este despacho judicial.

Por lo anterior, el Despacho procede a correr traslado de la misma en los términos legalmente estipulados.

El Juzgado Promiscuo de Familia de Sevilla Valle,

RESUELVE:

1º. PONER EN CONOCIMIENTO respuesta de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares – Oficio N° 690, por el término de tres (03) días.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HAZAEI PRADO ALZATE
Juez.

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Sevilla Valle.
NOTIFICACIÓN - ESTADO ELECTRONICO
Estado N° 005 - fecha. 18 ene. 2022
Providencia de Fecha. 17 ene. 2022
Secretario - HERMES E. REYES PADILLA

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Sevilla Valle.
EJECUTORIA.
Hoy _____ a las 5:00 p.m., hago constar que la providencia anterior, notificada en Estado N° 005, quedó debidamente ejecutoriada. // Recurso: ____
Secretario - HERMES E. REYES PADILLA

Firmado Por:
Hazael Prado Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Sevilla - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf668a7dbdc119caf6e14c303be23fa61685798b911e04f4aca0ee12fcd070d8**

Documento generado en 17/01/2023 12:02:52 PM

Déscargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Sevilla

De: Derechos de Peticion <derechosdepeticion@cremil.gov.co>
Enviado el: miércoles, 4 de enero de 2023 8:59 p. m.
Para: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Sevilla
Asunto: Certificado: Ref.: Respuesta requerimiento judicial Rad. 2022127118, 2022127741
Datos adjuntos: 2022127118, 2022127741.pdf



Este es un Email Certificado™ enviado por **Derechos de Peticion**.

Señor(a)
HERMES EMILIO REYES PADILLA
Secretario
Juzgado Promiscuo de Familia de Sevilla, Valle

Ejecutivo de alimentos
Rad. No. 2014 - 00120 - 00

Favor NO responder a este correo electrónico, cualquier requerimiento, favor remitirlo al correo atenuario@cremil.gov.co

DERECHOS DE PETICIÓN

Carrera 10 No. 27 - 27 Ed. Bachue Piso 2º
PBX: (1) 3537300
Email: atenuario@cremil.gov.co
Línea de atención al cliente: 018000912090
Bogotá - Colombia



AVISO LEGAL: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, favor de notificar de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo.

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en sus manos.

AVISO LEGAL: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, favor de notificar de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo.



RPOST® PATENTADO



La seguridad es de todos

Mindefensa



CREMIL

Caja de Retiro de las Fuerzas Militares

Bogotá D.C,

CREMIL: 2022127118, 2022127741

ID RADICADO DE SALIDA: 2022128155
FECHA DE RADICACION: 21/12/2022
CONSECUTIVO ANUAL: 101041

N° 690

Señor(a)

HERMES EMILIO REYES PADILLA

Secretario

Juzgado Promiscuo de Familia de Sevilla, Valle

J01pfsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ejecutivo de alimentos

Rad. No. 2014 – 00120 - 00

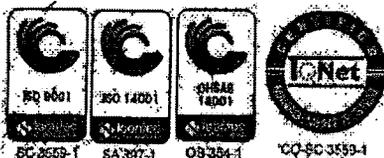
Ref.: Respuesta requerimiento judicial

Reciba un cordial saludo,

En atención al requerimiento judicial radicado con el No. 2022127118, 2022127741 del 14 de diciembre de 2022., por medio del cual ordena: "(...) cuales son los motivos por los cuales no realizó el descuento ordenado y los incrementos correspondientes a los años 2017, 218, 2019, 2020, 2021 y 2022 (...)", esta Entidad se permite cumplir en los términos señalados e informa:

Se procedió a consultar el presente requerimiento judicial con el Grupo de Nómina y Embargos de esta Entidad quienes informaron que sobre la sustitución de la asignación de retiro de la señora PAULA ANDREA ROJAS ATEHORTUA identificada con la cédula de ciudadanía No. 38756453 se viene aplicando una deducción por concepto de "embargo" en cuantía de \$116,399.00 pesos mensuales, decretada dentro del proceso No. 2014 – 00120 el cual fue ordenado por ese despacho, e ingresó para la nómina del mes de octubre del presente año.

En cuanto a lo requerido, dicho grupo informó que a partir de la nómina del mes de enero de 2023 se regula la cuota conforme a lo ordenado y serán pagados los dineros correspondientes.



PBX:(57) (1) 3537300.

FAX:(57) (1) 3537306.

Línea Nacional: 01 8000 912090.

www.cremil.gov.co

Carrera 13 # 27-00.

Bogotá-Colombia.



Cremilco



@Cremil_co



Cremil_co



La seguridad es de todos

Mindefensa



CREMIL

Caja de Retiro de las Fuerzas Militares

Por último, se le recuerda que, toda información adicional derivada del presente será atendida a través de nuestros canales de atención: Línea de WhatsApp 322 510 9702, Call Center: PBX 601 3537300, línea gratuita nacional 01 8000 912090 o al correo electrónico atenusuario@cremil.gov.co.

Cordialmente,

Yulieth Adriana Ortiz Solano

Profesional de Defensa

Coordinador Grupo Centro Integral de Servicio al Usuario

Elaboró: Yelmy Andrea Bultrago Velasquez



EC 3659-1



SA 397-1



OS 384-1



CO-SC 3559-1

PBX:(57) (1) 3537300.

FAX:(57) (1) 3537306.

Línea Nacional: 01 8000 912090.

www.cremil.gov.co

Carrera 13 # 27-00.

Bogotá-Colombia.



Cremilco



@Cremil_co



Cremil_co